3



17/12/24

OPINIÓN





Extraordinario, que siempre no

Al final no habrá periodo extraordinario en la **Cámara de Diputados**, al menos en lo que queda de 2024, para aprobar iniciativas que quedaron pendientes como la **Ley de Amparo** o la del **Infonavit**, según lo dio a conocer ayer el presidente de la **Junta de Coordinación Política** de **San Lázaro**, **Ricardo Monreal** Esto, por una parte, viene

a confirmar que después de un ritmo frenético para sacar los ajustes
constitucionales prioritarios, ya
parece que la legislatura toma otra
velocidad. Aunque, nos comentan,
también podría deberse a que, particularmente en el caso de la **Ley del Infonavit**, se requiera una mayor
labor de comunicación de la misma,
después de las especulaciones que
se han generado y tras la postura de
las organizaciones sindicales. Veremos si se retoma al inicio de año.

Abren paso a la justicia

La vinculación a proceso de Óscar Manuel Herrejón Caballero por el delito de violación marca un avance significativo para las víctimas que, desde 2020, han buscado justicia con el respaldo de la Fiscalía del Estado de México, encabezada por **José Luis Cervantes**. El empresario fue detenido en Italia en junio pasado, mientras asistía a la boda de su hijo, Manuel Herreión Suárez, directivo de Casa de Bolsa Masari, v fue extraditado a **México** cinco meses después, en medio de señalamientos sobre las influencias que le permitieron evadir la justicia. Este fin de semana, el juez Emanuel Ruiz Albarrán finalmente reconoció la solidez

de las pruebas y dio inicio formal al proceso por el agravio contra una de las dos trabajadoras que denunciaron a Herrejón padre. El exbanquero aún tiene pendientes un proceso adicional por violación y otro por fraude procesal. El seguimiento será clave.

También van por licencia permanente

Ahora con la bandera de apoyar la economía familiar, los legisladores del PAN en el Congreso del Estado de México ya se posicionaron a favor de la expedición de licencias de conducir permanentes en la entidad, por lo que han presentado ante el pleno del Congreso mexiquense la iniciativa

de reforma al **Código Financiero** del Estado de México y Municipios y a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, para implementarla, esto luego de que se comenzó a emitir este tipo de licencias en la Ciudad de México. Habrá que ver la respuesta del Gobierno estatal y la postura que tome el bloque mayoritario pues incluso hace algunos meses se mostraron en cierto desacuerdo por la medida anunciada en la capital del país, debido a la posibilidad de que en el Estado de México se viera mermada la recaudación, por los automovilistas que decidieran ir a hacer el trámite a la entidad

vecina. Veremos cómo avanza la

iniciativa.